

Guayaquil, Julio 8 del 2.004

INFORME DEL COMISARIO

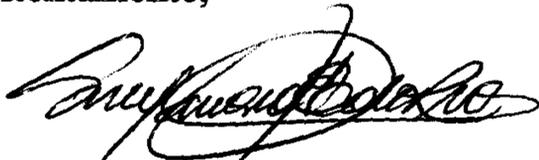
He revisado los Estados Financieros y controles administrativos de LANCOT S.A. de acuerdo a la resolución 92-1-4-3-014 publicada en el R.O. #44 del 13 de octubre de 1.992 de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2.003 los mismos que son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros sobre la base de mi revisión.

1.1.- Mi examen se realizó de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas del Directorio, verificando que no existia registro que analizar como producto de la inactividad de la compañía.

1.2.- Por lo antes indicado no se realizaron pruebas en forma selectiva del cumplimiento de los controles internos, operativos y contables implementados por la administración.

De los Señores Accionistas.

Atentamente,



**SYLVIA GAMARRA DE RIVAS
COMISARIO PRINCIPAL**



DRACOSA S. A.

Guayaquil, Marzo 19 del 2004

Señores
DRACOSA S. A.
Ciudad.

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas:

Tengo a bien informar que la Compañía DRACOSA S. A., durante el año 2003, no ha realizado actividad económica alguna.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,


Victor Villegas
COMISARIO

07 ABR. 2004

